



Consejo Profesional de Médicos Veterinarios
(Persona Jurídica de Derecho Público creada por la Ley Nacional 14.072)

PASCO 760
C1219ABF - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5235-1683
www.medvet.info

SE ACTUALIZA EL VALOR DEL MÓDULO Y DE LOS CERTIFICADOS SANITARIOS.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2017.

VISTO los pedidos efectuados por numerosos matriculados a efectos de modificar el valor del módulo de referencia de este Consejo Profesional de Médicos Veterinarios,

CONSIDERANDO:

Que el proceso inflacionario que aqueja a la economía de nuestro país continúa desactualizando dicha expresión orientativa, circunstancia que también afecta a los talonarios de certificados sanitarios.

Que es menester efectuar la necesaria corrección en ambos rubros, la que debe ser gradual y razonable, hecho unánimemente compartido por los señores Consejeros,

Que en la Reunión Plenaria N° 831 del día de la fecha se decidió elevar dicho guarismo,

Que la presente se dicta de conformidad a las atribuciones otorgadas por la Ley Nacional 14072 y sus Reglamentaciones,

Por ello,

EI CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS (LEY NACIONAL 14.072)

RESUELVE

Artículo 1º.- Fijar el valor del módulo, a partir del día de la fecha, en PESOS CIENTO SETENTA (\$ 170.-).

Artículo 2º.- De igual manera incrementar en un VEINTE POR CIENTO (20%) el valor de los talonarios de Certificados Sanitarios que provee esta Institución a sus matriculados.

Artículo 3º.- De forma.

RESOLUCIÓN N° 1.043/2017


Dr. PABLO J. REGNER
SECRETARIO
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS
LEY 14.072
M.N.8164




Dr. CARLOS J. MUCHA
PRESIDENTE
CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS
LEY 14.072
M.N. 8114